



15 FEB 2023

BUIN,

**DECRETO ALCALDICIO N° 405 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 07 de febrero de 2023, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 10 al 20 de febrero de 2023. Nómbrase como Secretario Municipal Subrogante al funcionario municipal don Fernando Espina Pino, Abogado, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 095, de fecha 02 de febrero de 2023, por medio del cual la Dirección Jurídica solicita a la Administradora Municipal(S) decretar el pago a doña Rosa Quijada Gálvez. Adjunta:

• Boleta de Honorarios Electrónica N° 4117 de fecha 30.01.2023, emitida por Rosa Quijada Gálvez, por la suma de \$265.000.-, diligencias judiciales varias.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 207, de fecha 08 de febrero de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

**DECRETO.**

1.- Autorícese el pago de la Boleta de Honorarios Electrónica, que se indica, emitida por doña Rosa Elvira Quijada Gálvez, RUT [redacted] Receptor Judicial:

N° de Boleta	Monto	Fecha	Asunto
4117	\$265.000.-	30.01.2023	Diligencias judiciales varias.

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005 "Derechos y Tasas", Centro de Costo 31.01.02.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



FERNANDO ESPINA PINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. F.P. V.Z.S. mss.  
DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECLPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2023\Rosa Quijada Gálvez\_Memo 95.doc